



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

5693

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de Vencillón, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, de fecha 2 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2026, del Ayuntamiento de Vencillón, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<https://vencillon.sedipualba.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Vencillón, 2 de diciembre de 2025. El Alcalde-Presidente, Ramón Capel Vitales.